



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2024 - 10:48:55
Recibo No. H000095202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9h2RbxmErF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FORTALEZA LEGAL S.A.S
Sigla : FORLEG S.A.S.
Nit : 900527797-9
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 80630
Fecha de matrícula: 01 de junio de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 4 - 06 - El porvenir
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : forleg@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3188029769
Teléfono comercial 2 : 3176991658
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 4 - 06 - El porvenir
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : forleg@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de mayo de 2012 de la Constitución de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2012, con el No. 6746 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BIDDERS ENTERPRISE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2024 - 10:48:55
Recibo No. H000095202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9h2RbxmErF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 30 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2013, con el No. 7077 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA DE CAPITAL:AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO,SUCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 4 del 09 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2013, con el No. 7152 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL) DE LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 0296 del 18 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Circulo Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022, con el No. 14813 del Libro IX, se decretó Aumento de capital autorizado suscrito y pagado de ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000) Mcte a la suma de cuatrocientos setenta millones (\$470.000.000) De pesos mcte

Por Escritura Pública No. 0296 del 18 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Circulo Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022, con el No. 14814 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS:AMPLIACION DE TERMINO DE DURACION.

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022, con el No. 14919 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de mayo de 2032.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios y la provisión de bienes, y en particular, el desarrollo de las siguientes actividades: 1) prestar servicios técnicos, profesionales, asistenciales, logísticos y de apoyo a la gestión de- personas de derecho público y privado; 2) prestar servicios de asesoría administrativa, jurídica, legal, técnica, financiera, económica, contable, entre otros; 3) prestar servicios de defensa y representación judicial y en sedes administrativas; 4) realizar estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para la ejecución de planes, programas o proyectos; 5) prestar servicios de -consultoría en todas sus modalidades, en las especialidades social, educativa, de salud, investigativa, sociológica, antropológica, telecomunicaciones e información, de transporte, administrativa, jurídica, de logística y de gestión; 6) prestar servicios educativos y de capacitación en todas las áreas del conocimiento; 7) adquirir y enajenar cualquier título toda clase de bienes, productos, materias, materiales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2024 - 10:48:55
Recibo No. H000095202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9h2RbxmErF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instrumentos, objetos y mercancías; 8) fungir como concesionario para la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 470.000.000,00
No. Acciones	470.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 470.000.000,00
No. Acciones	470.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 470.000.000,00
No. Acciones	470.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, que debe ser uno de los accionistas, que se denominara gerente (a), quien tendrá primer suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. El representante legal será vinculado mediante contrato de trabajo con una asignacion mensual igual a un salario mínimo mensual legal vigente, a menos que los socios pacten un monto diferente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad absoluta. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2024 - 10:48:55
Recibo No. H000095202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9h2RbxmErF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin haber sido aprobado previamente por la asamblea general de accionistas.

Facultades del suplente. Cuando se presente ausencia temporal o provisional del representante legal, el primer suplente asumirá la totalidad de las funciones del representante legal, mientras dure en ausencia su titular. El suplente asumirá como representante legal, con el mero encargo escrito que le haga el titular, que no requiere presentación ante notario ni otro formalismo, así como tampoco inscripción en la cámara de comercio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 20 de febrero de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2020 con el No. 12502 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONICA ANDREA LOZANO TORRES	C.C. No. 40.783.806

Por Acta No. 2-2021 del 25 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2021 con el No. 14429 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	ANA MARIA DUSSAN LOZANO	C.C. No. 1.014.280.673

PODERES



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2024 - 10:48:55
Recibo No. H000095202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9h2RbxmErF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el 25 de febrero se registro el acta no.02-2020 con fecha 20 de febrero de 2020, donde la señora MÓNICA ANDREA LOZANO TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No.40.783.806, en su condición de representante legal de FORTALEZA LEGAL S.A.S con NIT: 900,527,797-9 manifestó que por medio del presente instrumento confiere poder general a: MÓNICA ANDREA LOZANO TORRES identificada con cedula de ciudadanía No.40783806 y tarjeta profesional de abogado no.112.483 del consejo superior de la judicatura, mediante inscripción no.12511 del libro ix de las sociedades mercantiles.

Facultades del abogado apoderado: El abogado inscrito tendrá todas las facultades conferidas por los clientes de la empresa para la representación legal, judicial y/o administrativa según el caso, en particular las de presentar o contestar demandas, aportar, solicitar y controvertir pruebas, alegar, recurrir, formular descargos, representar en audiencia, conciliar, transar, sustituir, renunciar y reasumir el mandato otorgado, ejecutar y en general, quedará investidos de todas las facultades que la ley le otorga y las que sean necesarias para la cabal defensa de los intereses de los mandantes de la empresa.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 30 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	7077 del 07 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 09 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas	7152 del 12 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 0296 del 18 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Circulo Florencia Florencia	14813 del 24 de febrero de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 0296 del 18 de febrero de 2022 de la Notaria Primera Circulo Florencia Florencia	14814 del 24 de febrero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	14919 del 28 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2024 - 10:48:55
Recibo No. H000095202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9h2RbxmErF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: P8523 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$529.161.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

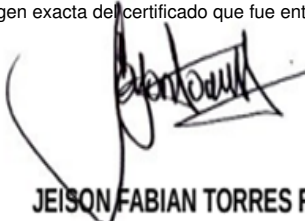
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2024 - 10:48:55
Recibo No. H000095202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9h2RbxmErF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****